

ACADEMIA DE SUSTENTABILIDAD

Como parte de las iniciativas de UCodelco, y con el objetivo de brindar contenidos transversales a sus trabajadores(as) que aseguren el conocimiento y las habilidades requeridas, la Academia de Sustentabilidad de Codelco lanzó en 2022 tres cursos de formación relacionados a los Compromisos 2030. Los cursos, abordan temas como cambio climático, producción responsable, el Sistema de Gestión Ambiental y estrategia de desarrollo comunitario, y están disponibles en línea para todos(as) los(as) trabajadores(as) de la Corporación. Los cursos fueron diseñados de manera novedosa y didáctica en base a una serie de tipo documental que nos permitirá seguir transformándonos en materia de sustentabilidad.



> Lanzamiento de la Academia de Sustentabilidad, que imparte cursos para los(as) trabajadores(as) de Codelco

4.17 CIERRE DE FAENAS

[MM-10]

Los planes de cierre de Codelco se amparan en el cumplimiento de la normativa legal (Ley N° 20.551 y su reglamento), así como en la normativa interna NCC 46 Cierre y Post Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, el SIC - M - 013 Manual para Proyectos de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, la Guía Desarrollo de Estudios de Perfil para proyectos de Cierre de Faenas Mineras y el IFC N° 098 Provisiones por Cierre de Faenas Mineras. El objetivo de este conjunto de normas es prevenir, controlar, minimizar y mitigar los impactos del cierre de nuestras instalaciones y/o faenas, así como asegurar los costos asociados a este proceso.

Durante 2022, el cierre de Filtrado, Secado Concentrado Llanta y del Concentraducto en la División Salvador fue un hito relevante que dio inicio al compromiso de realizar, durante la vida útil de las faenas, los cierres progresivos (definitivos) de instalaciones que no operarán en el futuro. Otro hito relevante fue traspasar a las divisiones la gestión de cierre, sin perjuicio de que la Dirección Corporativa de Cierre de Faenas, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Sustentable, sea soporte técnico y responsable ante la autoridad competente. Cada centro de trabajo cuenta con la figura de encargado(a) de cierre, responsable de la coordinación de las actividades a efectuar en cumplimiento de la normativa y de la realización correcta de los estudios, permisos y cierres progresivos, entre otros.

4.17.1 GOBERNANZA

Este modelo de gobernanza tiene como objetivo cumplir el estándar corporativo, acorde con las mejores prácticas de la industria, para gestionar el cierre y postcierre de faenas e instalaciones mineras, tanto en los nuevos proyectos como en la operación de las existentes, con la suficiente flexibilidad



para responder a la individualidad de cada una. Para ello se sustenta en el marco normativo corporativo, que contiene:

- NCC 46 Cierre y Postcierre de Faenas e Instalaciones Mineras
- SIC-M-013 Manual para Proyectos de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras
- Guía complementaria para desarrollo de estudios de perfil para proyectos de cierre de faenas e instalaciones mineras
- IFC N° 98 provisiones por cierre de faenas mineras
- Planes de cierre aprobados

Cada plan de cierre considera lo dispuesto en la Ley N° 20.551, cuyo objetivo es la integración y ejecución del conjunto de medidas y acciones destinadas a mitigar los efectos que se derivan del desarrollo de la industria extractiva minera, en los lugares en que ésta se realice, de forma de asegurar estabilidad física y química de los mismos, de acuerdo a la normativa ambiental aplicable.

En materia económica, implican costos de cierre, post cierre y tablas de garantías. Su actualización se hace cada vez que se cumpla un requisito de auditoría, teniendo como máximo cinco años.

El costo de los planes de cierre aprobados al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

DIVISIÓN CON PLAN DE CIERRE	RESOLUCIÓN SERNAGEOMIN	COSTO NOMINAL DE CIERRES *	
		UF	MUS\$
Chuquicamata	2327/19	17.936.584	722
Radomiro Tomic	840/21	15.119.775	609
Ministro Hales	842/21, reemplazada por Res. Ex. N° 1848 / 2022	7.837.933	315
Gabriela Mistral	841/21	4.602.776	185
Salvador	2080/15	24.938.440	1.004
Ventanas	2570/19	5.225.689	210
Andina	169/2022	57.882.284	2.330
El Teniente	409/21	50.351.330	2.027
Total		183.894.811	7.402

* Valores al 31 de diciembre 2022: UF 35.110,98, US\$ a \$872,27